

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN**  
 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (01,02)

Partida	: 09
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		31.832.259
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		26.889
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.506
	99	Otros		21.383
09		APORTE FISCAL		31.804.370
	01	Libre		31.804.370
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		31.832.259
21		GASTOS EN PERSONAL	03	24.258.234
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	6.513.896
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.058.129
	04	Mobiliario y Otros		95.588
	05	Máquinas y Equipos		37.059
	07	Programas Informáticos		925.482
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehiculos 55
- 02 La Superintendencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos semestralmente, respecto del resultado de las fiscalizaciones que haya realizado con el objeto de constatar el funcionamiento de los Consejos Escolares en todos los establecimientos que reciban subvenciones del Estado y, especialmente, del cumplimiento de la obligación de los sostenedores municipales de aportar al Consejo Escolar el presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento, dispuesta en la letra d) del inciso segundo del artículo 8° de la ley N° 19.979.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 890  
 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen mediante resolución fundada del Superintendente de Educación, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 68 funcionarios.
  - b) Horas extraordinarias año 181.864  
 - Miles de \$
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 697.958  
 - En Territorio Nacional en Miles de \$  
 - En el Exterior en Miles de \$ 36.145
  - d) Convenios con personas naturales 49  
 - N° de personas

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (01,02)

Partida	: 09
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- Miles de \$

501.458

Incluye:

1) \$35.745 miles, destinados a completar el financiamiento de los honorarios del Administrador Provisional, conforme lo dispuesto en el Párrafo 6°, del Título III, de la Ley N° 20.529.

2) \$31.198 miles, destinados a financiar los honorarios de los mediadores que intervengan en las audiencias de mediación, a que se refiere el artículo 62 de la Ley N° 20.529, en los casos que las personas no puedan pagar este servicio y se acogen al beneficio de pobreza, de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Educación

04 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$

205.200